

# Cronica de Costa Rica.

—AÑO 2.—

San José, Setiembre 2º de 1858.

—NUM. 147—

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto sobre alcabalas.

MINISTERIO DE GOBERNACION.—Decreto reasumiendo el Juzgado del crimen de la Capital en la Auditoria de guerra; los de Alajuela y Cartago en los jueces de 1ª Instancia, y haciendo otras varias reformas.—Decreto disponiendo que desde 1º de Enero de 1859 no haya en los pueblos de la Provincia de Moravia mas que un solo Alcalde con su respectivo suplente.

EXMO. CONGRESO.—Dictamen de la Comision encargada de examinar la memoria del Honorable Ministro de Hacienda Guerra y Marina. Memoria del Honorable Señor Ministro de Relaciones exteriores e instruccion pública.

EXMA. CORTE DE JUSTICIA.—Edicto.  
JUZGADO DE HACIENDA.—Denuncias de mias.

### NO OFICIAL.

CORREOS.  
NOTICIAS de América.  
REMITIDO.  
REMATES.  
AVISOS de particulares.  
MOVIMIENTO marítimo.

## OFICIAL.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

N. 11.

"JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Exmo. Congreso Nacional ha decretado lo siguiente.

El Exmo. Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica,

Deseando evitar los perjuicios que sufre la sociedad por la nulidad con que se castiga la falta de pago de la alcabala en los contratos de venta, retroventa cambio y dacion en pago de fincas rústicas ó urbanas; economizar dicho pago á los deudores desgraciados en las ventas judiciales y adjudicaciones en pago forzosas; y conciliar al propio tiempo los derechos de la Hacienda pública, ha venido en decretar y

### DECRETA:

Art. 1º La falta de pago de la alcabala, no altera en manera alguna la naturaleza y esencia de los contratos mencionados, y deben considerarse, aun sin este requisito, firmes y valederos.

Art. 2º Cuando se haya consumado cualquiera de los contratos espresados, sin satisfacer la alcabala en el todo ó en parte, incurre cada uno de los contratantes en la pena de un diez por ciento sobre el

valor de la cosa que fué objeto del contrato, y solo quedará eximido de dicha pena el comprador que dentro de los quince dias siguientes á la celebracion del convenio, hubiese hecho la denuncia correspondiente ante el Receptor respectivo.

Art. 3º No estarán sujetas al pago de alcabala las ventas judiciales y adjudicaciones en pago, siempre que unas y otras sean forzosas.

Art. 4º En los términos consignados en los artículos anteriores queda reformado el artículo 13 de la seccion 3ª del Reglamento de Hacienda, publicado en 30 de Julio del año corriente.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones en San José, á los diez y siete dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Rafael G. Escalante, Presidente.—Andrés Saenz, Secretario.—Manuel Castro, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José, Setiembre veintiuno de mil ochocientos cincuenta y ocho.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro del Interior encargado accidentalmente del Despacho de Hacienda.

Joaquín Bernardo Calvo."

### MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 12.

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Exmo. Congreso Nacional ha decretado lo siguiente.

El Exmo. Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica,

Deseando conciliar las economías del Tesoro con la buena administracion de justicia, ha tenido á bien decretar y

### DECRETA:

Art. 1º El Auditor de Guerra reasumirá el Juzgado del Crimen de la Capital, y solo tendrá de sobresueldo por este recargo, la cantidad de treinta pesos mensuales que le pagará el Tesoro Nacional.

Art. 2º Los Jueces de 1ª instancia Civiles y de Comercio de San José y Heredia solo tendrán

por dotacion el producto de los derechos que se causen en sus respectivos Juzgados, debiendo ser de su cuenta los gastos de alquiler de oficina, y sueldo de portero y alguacil.

Art. 3º Los Jueces de 1ª instancia Civiles y de Comercio de Alajuela y Cartago reasumirán el Juzgado del Crimen, y tendrán por dotacion el sueldo que hoy disfrutan, y todos los derechos de actuacion, siendo tambien de su propia cuenta los gastos de alquiler de oficina y sueldos de escribientes, portero y alguacil.

Art. 4º El Juez de Hacienda será dotado únicamente con los derechos que se causen en su Juzgado; á escepcion de aquellos que correspondian á la Intendencia General, que debe enterar íntegros en la Administracion principal, cada fin de mes.

Art. 5º Los demas Jueces de que no se hace mencion en los artículos anteriores, seguirán con las dotaciones que la ley les tiene asignadas.

Art. 6º Queda entendido que los derechos de actuacion que se causen en los Juzgados de 1ª instancia y escedan de cinco pesos, pueden las partes pagarlos con billetes nacionales.

Art. 7º El presente decreto empezará á surtir sus efectos desde el dia 1º de Octubre en adelante.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones en San José, á los veinte dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Rafael G. Escalante, Presidente.—Jesus Jimenez, Secretario.—Manuel Castro, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José, Setiembre veintiuno de mil ochocientos cincuenta y ocho.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo."

N. 13.

"JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Exmo. Congreso

so Nacional ha decretado lo siguiente.

El Exmo. Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica.

Considerando: que en la Provincia de Moravia las necesidades judiciales no exigen en sus respectivos pueblos la ocupacion de tres hombres, y que bastaria para darles debido cumplimiento un solo Alcalde con su respectivo suplente, ha tenido á bien decretar y

### DECRETA:

Art. 1º En los pueblos de la Provincia de Moravia, desde el 1º de Enero de 1859, no habrá mas que un solo Alcalde con su respectivo suplente.

Art. 2º El Poder Ejecutivo, si lo creyese conveniente hará extensiva la disposicion del artículo anterior, á los pueblos pequeños de las demas Provincias, á la vez que las circunstancias lo demanden.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de sesiones á los veinte dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Rafael G. Escalante, Presidente.—Jesus Jimenez, Secretario.—Manuel Castro, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José, Setiembre veintiuno de mil ochocientos cincuenta y ocho.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo."

Dictamen de la comision encargada de examinar la Memoria del Honorable Ministro de Hacienda, Guerra y Marina.

### EXMO. CONGRESO.

Habiendo revisado la Memoria del Honorable Ministro de Hacienda, Guerra y Marina, la comision cree lo siguiente:

Aun no vuelto el país á su estado normal, y recientes todavia los acontecimientos de la pasada guerra, la Hacienda no ha podido aumentar sus rentas como era de desear.

De la Memoria que examinamos resulta que las introducciones al erario han sido menores este año que las del anterior, aunque segun observa el Sr. Ministro proviene principalmente de la confusion que se hacia de las introducciones de cada oficina en particular. De suerte que no es fácil averiguar á punto fijo el estado actual con respecto al de los años anteriores.

Cuatro son los puntos principales que abraza la Memoria, Hacienda, Guerra, Marina y caminos: en cuanto al primero vemos que en las rentas que se recaudan en la Admon. Pral. hay un aumento considerable.

En la renta de Licores se ha sufrido una baja á consecuencia de las dificultades sobrevinidas en la máquina de destilación. En las Aduanas se observa lo mismo, tal vez por no estar el comercio con la confianza antigua, pidiendo por esto mismo una cantidad menor de efectos. El Sr. Ministro llama la atención sobre la Casa de Moneda, y cree ver abatido el orgullo nacional con el reproche de nuestra moneda en el extranjero, pareciéndole en consecuencia que debe ser reformada, mas la comisión es de sentir que es una medida necesaria en el país la que se ha tomado á este respecto, por lo peculiar de sus circunstancias, porque no siendo suficientes las producciones para compensar las introducciones, sería necesario tener la moneda como un efecto exportable, cayendo el país por este medio en una gran pobreza.

En las tierras baldías se nota un aumento, pero en nuestro concepto es contingente por las razones que al tratar de esto, espone el Honorable Ministro.

Los ramos de Receptoría y Tabaco, han sufrido también algunas bajas.

Sobre la deuda pública el señor Ministro ofrece presentar por separado un informe por no tener aun los datos necesarios.

Mas en medio de este cuadro, que si bien es efecto de circunstancias que no han estado en el arbitrio del Gobierno, es bastante triste, se presenta otro espectáculo que halaga nuestras esperanzas y en el cual creemos está fundada la futura prosperidad del país: esta es Señor, el Banco Nacional: los Estatutos de él y el contrato formado por el Gobierno con el empresario, parecen á la comisión suficientes para que adquiera el rango que debe ocupar, como el establecimiento mas útil en la República.

El presupuesto de este año que se encuentra bajo el número 47, aunque es de un año, como muy bien observa el Sr. Ministro, que ha corrido ya su mayor parte, debió presentarse para dar cumplimiento á la ley.

Vemos con satisfacción que las rentas mejoran en este año de 1858, y que el Gobierno procura reducir las atenciones del tesoro para el de 59, siendo uno de los medios que se propone tomar la disminución de empleados.

#### DEPARTAMENTO DE GUERRA.

La paz no interrumpida desde que pasó la guerra contra los filibusteros del Norte, nos proporcionará las ventajas de que gozábamos antes de emprender aquella lucha. Solamente lamentamos la necesidad de mantener un pié de ejército incompatible con el monto de la población. El Poder Ejecutivo, tomando las precauciones necesarias para impedir quevas desgracias, y para poder mantener la integridad nacional en cualquier caso, se ha provisto de los materiales propios para la guerra, cuya medida nos parece que lleva el sello de nuestro juicioso Gobierno.

#### DEPARTAMENTO DE MARINA.

Poco tenemos que decir sobre el particular. Los vapores tomados en Diciembre de 56 por nuestro valiente Ejército, causaban enormes gastos al Tesoro, por lo que el Gobierno tuvo á bien venderlos al agente de una compañía Norte Americana, que pretendía establecer nuevamente el tránsito por el Istmo de Nicaragua pero no habiéndose cumplido con el contrato fue necesario dejarlos en los puertos al cuidado del Gobierno.

güense. No hay otra cosa respecto á marina: las autoridades de los puertos, encargadas de dar protección á las embarcaciones, cumplen fielmente con el deber.

#### SECCION DE CAMINOS.

Este ramo aunque no present. toda la comodidad que es de desearse, está como lo permiten las circunstancias. En los de Sarapiquí y San Carlos se han gastado varias sumas, igualmente en abrir una senda que conduce al Castillo Viejo. Los de Puntarenas y Cartago no han sido descuidados, habiéndose hecho en el último mejoras de consideración.

Las disposiciones dictadas por el Supremo Gobierno para obviar las dificultades que se presentan todos los días en los ramos que contiene esta Memoria merecen la aprobación y el elogio. No solamente se ha tratado de allanar obstáculos, sino que se han suprimido algunos gravámenes impuestos en tiempo de la guerra.

En vista de todo, la Comisión os propone el proyecto del decreto de la manera siguiente:

El Exmo. Congreso Nacional.

Vista la Memoria del Honorable Ministro de Hacienda, Guerra, Marina y seccion de Caminos relativa al año de 57 y parte de 58.

DECRETO.

Art. único.—Se aprueban los actos del Supremo Gobierno referidos en la Memoria antes dicha.

Este es el sentir de la comisión, salvo vuestras sabias deliberaciones que desde luego serán mas acertadas.

Sala de la comisión, Agosto 31 de 1858.

(F.) Manuel Antonio Bonilla.—Jesus Jimenez.

#### MEMORIA

Presentada por el Honorable Sr. Ministro de Relaciones Exteriores é Instrucción pública al Exmo. Congreso en sus sesiones ordinarias de 1858.

(Continúa.)

Una contrata celebrada con la compañía del ferro-carril de Panamá para el establecimiento de un vapor que periódicamente toque en los puertos de Centro-América y en el de Panamá, ha comenzado á dar á los pueblos de la República los beneficios que produce el vapor en todos los países cultos. Si á esas ventajas se añadieran las de un telégrafo eléctrico en comunicación con la gran cnerda sub-marina que acaba de atravesar de Europa á América, mediante la realización del privilegio exclusivo concedido á una compañía francesa por Decreto de 6 de Agosto del año pasado, nuestras comunicaciones serían tan continuas y veloces con los Estados Unidos y con las naciones Europeas como lo son actualmente entre ellas.

#### AMERICA DEL SUR.

Ha llegado una época en que se han despertado los intereses hispano-Americanos, y en que el recuerdo de las vicisitudes de familia ha venido á ser

el número consolador de los pueblos de esta raza cuyo porvenir es hoy tan oscuro é incierto desde que la exuberante población de las naciones de Europa, despues de centuplicar el número de habitantes que pueblan los Estados de Norte-América, amenaza desplomarse sobre este continente como un aluvion y arrastrar todo lo que se le oponga.

Desde el momento en que aparecieron en nuestras fronteras las primeras columnas de piratas aventureros, el Gobierno de la República por medio de sus Ministros hizo una llamada al patriotismo de todos los pueblos hispano-americanos invitándolos á la adopción de medidas eficaces para proveer al renacimiento del Gran Congreso Americano. Satisfactorias contestaciones de la mayoría de los Gobiernos de las diversas Repúblicas hispano-americanas, hicieron conocer que aquellos Gobiernos como el nuestro habian hallado en un mismo pensamiento el remedio de la situación, pues to que en esa misma fecha el Ecuador, Perú y Chile se asociaron y convinieron con tan noble interés. Una medida de tanta magnitud, aun sostenida por el entusiasmo de los mismos que deben realizarla, no puede tener efecto sino por la influencia de grandes causas extraordinarias, y con la poderosa impulsión de hombres tan prominentes como Bolívar. En aquella época la nube tempestuosa que agitaba los ánimos y que aconsejó al libertador aquella medida salvadora, encerraba, la que se denominó Santa alianza de los Reyes: hoy ese horizonte que contemplamos con ojo inquieto, revela otra alianza mas terrible—la alianza de los vándalos del Norte.

(Continuará.)

#### EDICTO JUDICIAL.

JOSE HERRERA, Secretario de la Sala 2ª de 2ª Instancia de la Corte Suprema de Justicia.

-CERTIFICO: que en la causa criminal instruida de oficio contra el reo ausente Raimundo Fonseca por los delitos de abigeato y falsedad de un documento, se registra original edicto que copio.—Rafael Araya, presidente de la Sala 2ª de 2ª Instancia de la Corte Suprema de Justicia.—Por el presente llamo y empazo al reo ausente Raimundo Fonseca procesado en esta causa y en la cual se ha proveído el auto que dice así.—Sala 2ª de 2ª Instancia de la Corte Suprema de Justicia.—San José, á las diez del día diez y siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Acomúlese esta instrucción á la causa principal; y no sabiéndose el paradero del reo fugo Raimundo Fonseca, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole el perentorio término de nueve días para que se presente.—Araya.—Ante mí, J. Herrera.—En consecuencia presento al reo que se presente á estas

cárceles en el perentorio término de nueve días con apercibimiento de que sino lo hiciere, se le declarará rebelde habiéndolo por convicto en razon de su contumacia.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo y presentarlo á este Supremo Tribunal, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en San José, á las once y media del día diez y siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Rafael Araya.—Ante mí, J. Herrera.

Es conforme.

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia. San José, á las doce del día veinte de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Jose Herrera.

#### JUDICATURA DE HACIENDA.

A las diez de la mañana del día diez y siete del corriente mes, se han presentado el Sr. Juan Valerio por sí, y á nombre de su socio el Sr. Bernardo Quiroz, denunciando una veta de oro que han descubierto en Jurisdicción de Esparza ó San Ramón, al Norte del paraje llamada Rancho de los Chanchos, en las márgenes del Rio Jesus Maria, cuyo rumbo es de Este á Oeste.

Las personas que se crean con derecho á dicha veta ocurran á esta oficina dentro del término señalado por la ley.

San José, Setiembre 18 de 1858.

Juan Rafael Mata.

Tomás Fonseca

Ramon Solano.

#### JUDICATURA DE HACIENDA.

A las doce del día diez y siete del corriente mes se presentaron el Señor Don Manuel Aguilar y asociados denunciando una mina de oro corrida ó sea lavadero, situada en Santa Ana en el rio llamado del Oro que pasa por los terrenos de los señores Presbítero D. Santaa Fernandez y D. Jesus Vargas, con rumbo de Norte á Sur.

Las personas que tengan algun derecho á dicha mina ocurran á esta oficina dentro del término de ley.

San José, Setiembre 22 de 1858.

Juan Rafael Mata.

Tomás Fonseca.

Ramon Solano.

#### NO OFICIAL.

#### CORROS.

El del Pacífico por el Columbus llegó el 20. Hemos recibido con él noticias de Panamá hasta el 10 del corriente: las de las varias secciones de América son bien recientes. El de Europa por la via de Sarapiquí llegó ayer. Sus fechas llegan al 16 de Agosto. En nuestro siguiente número se publicarán sus noticias.

#### NOTICIAS DE AMERICA.

ESTADOS UNIDOS.—Como lo anunciamos el 25 del pasado Agosto, el cable telegráfico unió ya á los dos mundos.

El 16 de dicho mes se cruzaron entre la Inglaterra y los Estados-Unidos los siguientes mensajes.

AL H. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

"S. M. desea felicitar al Presidente por el feliz término de esta gran obra internacional, en la cual ha tomado la Reina el mas profundo interés.

"La Reina está convencida de que el Presidente se asociará á su ferviente esperanza de que el cable eléctrico que pone hoy en relación á los Estados-Unidos con la Gran Bretaña, sirva de nuevo vínculo entre las naciones cuya amistad tiene por base un interés común y una recíproca estimación.

"La Reina tiene mucho gusto en comunicarse así con el Presidente y renovar

"varle sus buenos deseos en favor de la prosperidad de los Estados-Unidos"

Parece que este Mensaje hubo de inspirar por de pronto á Mr. BUCHANAN algun recelo respecto á su autenticidad; pero el siguiente despacho del Superintendente de la línea de Terranova, transmitido inmediatamente despues, vino á disipar toda sospecha.

*Bahía de la Trinidad, Agosto 16, á las 7 de la noche.*

"El Mensaje de la Reina al Presidente llegó por el cable atlántico de Valentia, Irlanda, y es sin duda alguna auténtico. Se enviará la contestacion del Presidente tan pronto como se reciba.

"A MACKAY, Superintendente.

Véase la contestacion del Presidente:

*Ciudad de Washington, agosto 16, 1858.*

A S. M., VICTORIA, REINA DE LA GRAN BRETAÑA.

"El Presidente devuelve cordialmente la felicitacion de S. M. la Reina por el buen éxito de la gran empresa nacional realizada por la ciencia, habilidad é indomable energia de los dos paises. Es un triunfo tanto mas glorioso, cuanto que es mucho mas útil á la humanidad que los que haya jamas obtenido ningun conquistador en los campos de batalla.

Que el telégrafo atlántico sirva mediante Dios, de lazo de perpetua paz y amistad entre las dos naciones, y de instrumento destinado por la Divina Providencia para difundir la religion, la civilizacion, la libertad y la ley por todo el mundo. ¿No se miran espontáneamente con este objeto todas las naciones de la tierra para declarar que el telégrafo será siempre neutral, y que se considerarán como sagradas sus comunicaciones al pasar para el lugar de su destino, aun en época de hostilidades?"

(F.) JAMES BUCHANAN.

Los directores ingleses de la compañía han dirigido por su parte á los norteamericanos un telegrama concebido en estos términos:

"Europa y América están unidas por telégrafo. Gloria á Dios en las alturas; paz en la tierra y buena voluntad á los hombres!"

(F.) Los directores de la compañía del Telégrafo transatlántico.

Un despacho de Washington suministra algunos detalles sobre el recibo del Mensaje de la Reina en aquella ciudad. Dice así:

*Washington, Agosto 16.*

"La noticia de haberse recibido el Mensaje de la Reina ha circulado en un momento por toda la ciudad, causando mucho regocijo esta prueba evidente de la realizacion de la empresa. Algunos dudaron de su autenticidad, hasta que llegó el despacho del agente general de la prensa, el cual desvaneció toda duda. La primera noticia la tuvo el Presidente en la Casa Blanca, habiéndosela comunicado el Senador Bigler, que la habia obtenido á su vez de la agencia de la prensa asociada; y al punto redactó la contestacion que remitió á la Reina. El correjidor envió un mensaje al Consejo municipal recomendando la adopcion de ciertas medidas para celebrar el gran acontecimiento."

Es indescible el entusiasmo que reina desde anteaer entre la gran masa de la poblacion de los Estados Unidos, y principalmente de esta ciudad. Los edificios públicos y aun muchos de los particulares, así como los innumerables buques surtos en el puerto, enarbolan banderas de todas las naciones del mundo: recorre procesionalmente las calles multitud de gentes de todas clases, dando estrepitosos vivas al compás de diferentes músicas militares: vense por donde quiera lindos trajes

parentes de variados colores, con rótulos y emblemas alusivos al caso: lanzase al aire en los parques y otros parajes públicos, globos, cohetes y otros artificios pirotécnicos; mientras las salvas de artillería resuenan incesantemente de un ámbito al otro de Nueva York, produciendo todo un efecto raro á la vez que agradable en extremo.

El cólera habia aparecido en Nueva York, pero no con violencia, á mediados de agosto. A fin del mismo mes se decia sobre el convenio Herran-Cass, que se habian ya recibido las modificaciones hechas por el Congreso granadino y no se habia decidido cosa alguna aunque el general Herran ha tenido una ó dos conferencias con el general Cass, pero se cree que será ratificado por cuanto las modificaciones no se consideran de importancia.

Dicen de California.

San Francisco está ya en comunicacion por telégrafo con Yreka.

Segun avisos recibidos el 18 de agosto pasado, el rio Frazer bajaba con rapidez 4½ pies habia bajado en la última semana. Algunos mineros habian comenzado á trabajar con buen éxito.

El 8 hubo un incendio en Sonora que destruyó propiedades, entre ellas una iglesia por valor de 40,000 pesos—Tambien hubo otro incendio en Georgetown, y las pérdidas se calculan en 100,000 pesos.

El total de pastas de oro depositadas, durante la semana que terminó fué 18,098.70 onzas—se acuñaron \$ 385,000 todo en águilas dobles.

Del 10 al 20 desembarcaron en San Francisco 1,000 chinos.

Segun las últimas fechas de Nueva York, que alcanzan al 6 del corriente, ha habido un motin en Staten Island (bahía de New-York) y reina la mayor confusion. Los edificios de la Cuarentena y otros varios, en todo 32 establecimientos de beneficencia, han sido reducidos á cenizas. Los enfermos fueron trasladados á otro lugar antes de esto; pero se quemó siempre uno de los cadáveres y ha resultado un hombre muerto y cinco heridos.—La fragata Sabine ha sido despachada á proteger la isla.

La fiebre amarilla hace estragos en algunos puntos de Norte-América.

El 27 de agosto entró en Charleston el bergantín Echo, de Baltimore, que fué apresado en la costa Septentrional de Cuba con 300 negros á bordo, por el bergantín de guerra norteamericano Delphin. Los negros fueron desembarcados en Castle Pinkney y puestos á disposicion del marshall de los Estados-Unidos. Parece que este gobierno los enviará muy luego á Africa.

—Dice un periódico de Baltimore, que Mr. Winans, fabricante de locomotoras de aquella ciudad, está construyendo un vapor, segun un nuevo plan inventado por él mismo, que podrá hacer viaje á Europa, en el espacio de seis dias.

El telégrafo continúa funcionando perfectamente, pero aun no está abierto al público.

Segun dicen de Washington últimamente, el Presidente de los Estados Unidos está dispuesto á aceptar el Convenio Herran-Cass, en los términos en que ha sido modificado por el Congreso de la Nueva Granada, mas esto parece inverosímil, porque es el Congreso quien debe considerar el asunto y decidir sobre él particular.

El vapor "Cass-Irisarri", últimamente "América Eagle" debia salir el 6 del presente para Nicaragua para inaugurar la navegacion del lago. Este vapor comunicará con el "Herman" que, en union del Washington hará la travesia de San Juan del Sur á San Francisco.

Se asegura que el general Jerez, ministro Plenipotenciario de Nicaragua, no fué

admitido en Washington. Aunque esto sea cierto, creemos que todas las dificultades pendientes se resolverán de un modo justo y honroso para el mas fuerte y en provecho de toda la América.

Para zanjear las cuestiones con el Paraguay ya salido una escuadrilla de cuatro buques de guerra y dos transportes.

Podemos presentar ya una comunicacion europea de fecha muy reciente recibida por via de los Estados-Unidos á donde la comunicó el telégrafo atlántico submarino, cuyo establecimiento va á dar un nuevo giro á la publicacion de noticias.

Londres 27 de agosto.

El Emperador Napoleon volvió á París el sábado 21 de agosto.

La noticia del arreglo de la cuestion con la China se recibió en San Petersburgo el 21 de Agosto. Segun las condiciones del tratado de paz, el imperio chino queda abierto al comercio de todas las naciones: se tolerará el culto de la religion cristiana en todo el imperio: se admitirán agentes diplomáticos y se indemnizará ampliamente á Inglaterra y Francia por los gastos de la guerra.

El ejército insurgente del Gwallor en la China, ha sido puesto en dispersion. La insurreccion va cediendo en todas partes.

El Rey de Prusia es tan gravemente enfermo que no podrá ir á visitar á la Reina Victoria á Potsdam. S. M. volverá á Inglaterra el 30 de agosto.

MEXICO.—En Julio se efectuó un completo cambio ministerial.

Segun las últimas noticias, (cuya autenticidad es dudosa) el gobierno de Zalaca no existe ya.

La lucha entre los federales y eclesiásticos es encarnizada, horrible. Cerca de Colima hubo una batalla reñidísima en la que llevaron lo peor las tropas de la Iglesia.

Cerca de Guadalajara hubo otro encuentro serio, del cual no cuentan las resultas.

Generalmente se cree que pronto dominarán en el pais los liberales.

Parece que hay en campaña un nuevo Presidente, Don Juan José Baz, auxiliado por los jenerales Parrody, Rangel y Troconis, que estan al frente del ejército.

Ha fallecido en la capital D. Valentin Gomez Farias que fué cuatro veces Presidente de la República.

CUBA.—La Compañía creada para el establecimiento de un telégrafo submarino entre Nueva York y la Habana ha concluido sus arreglos, y va á empezar los trabajos.—Se ha inaugurado el ferro-carril de la buña de la Habana á Matanzas.

Se anunciaba la fusion de las sociedades del "crédito agrícola mercantil" y crédito territorial.

La Isla sigue siempre en progresivo adelanto.

RIO DE LA PLATA.—Los asuntos pendientes entre el gobierno de la Confederacion y el de Buenos Aires siguen *in statu quo*. Parece sin embargo, que predominan los sentimientos pacíficos de parte de este último.

CHILE.—Esta República marcha siempre adelante con paso lento, pero firme, en la senda del verdadero progreso, es decir el progreso material, que consiste en fomentar las industrias, desarrollar los recursos naturales del país, introducir toda clase de mejoras positivas, instruir á las masas etc. La última quincena ha sido abundante en hechos honrosos para la prosperidad de aquel país.—El Poder Ejecutivo ha presentado tres nuevos mensajes: uno sobre aumento de sueldos militares: otro autorizando al Presidente para comprar pastas de oro y plata al precio corriente de la plaza, el cual ha sido muy bien aceptado porque viene á llenar un vacío que se sentia generalmente, y el tercero autorizando al gobierno para garantizar el Crédito Hipotecario. Este proyecto es de no

menos importancia que los demas, pues habiendo la crisis que aun pesa sobre el comercio de Chile, tenido por consecuencia la depreciacion del valor de dichas letras, la opinion pública está de acuerdo en creer que de este modo se evitará aquel inconveniente.

Se ha presentado tambien un proyecto de reforma de la Constitucion cuyo proyecto parece que adolecía de nulidad. Será presentado nuevamente despues de salvados los inconvenientes que se le objetaron; pero no contando con las simpatías del gobierno, se duda de su aprobacion.

Pronto se organizará una Cámara de Comercio, cuyos estatutos han sido ya presentados á la consideracion del Directorio de la Bolsa; la cual se contraerá á favorecer los intereses mercantiles en general, sirviendo de intermediaria entre el comercio y el gobierno; y estableciendo ademas comisiones arbitras arbitradoras, para evitar cuestiones judiciales.

El estado de los minerales de Copiapó es cada vez mas halagüeño. Últimamente se ha hecho un rico descubrimiento de cobre en barra al norte del mineral de Tres Puntas, en el punto llamado Cuañaral alto, y muchas personas han emprendido viajes á aquellos desiertos, en busca del nuevo yacimiento de oro.

Un nuevo periódico literario ha venido á acompañar en su brillante carrera á "La Revista del Pacífico": el "Correo Literario" es la primera publicacion ilustrada que se hace en Chile.

Ha fallecido el Jeneral D. Francisco A. Pinto, uno de los próceres de la independencia.

Durante el mes de julio se han exportado por el puerto de Caldera 14,387 marcos de plata, que han producido por derecho al fisco 1,348.77½.

La exportacion de metales de cobre por el Huasco sulió tambien en el mismo mes á 256,300 libras:

El precio de los cobres variaba en Copiapó de 3, á 3,37, mineral crudo de 25 por ciento.

El gobierno de Chile ha adoptado últimamente algunas resoluciones en favor de la colonizacion.

A mas de destinar algunas cantidades para el mejor servicio de la de Magallanes, y de haber contratado para dirigir el cultivo de planta en aquellas rejiones al Sr. Carlos E. Bary, ha hecho la compra de un buque destinado á la comunicacion entre aquel punto y Valparaiso, el cual zarpa el dia 8 conduciendo á bordo al gobernador de la Colonia, varios obreros y las colecciones de plantas, hortalizas y animales destinados á dicha colonia.

Se hacían en Valparaiso y en todo el pais grandes preparativos para la celebracion de las fiestas nacionales de Setiembre.

Segun un trabajo muy reciente hecho por la oficina de estadística, constante de 54 cuadros, la poblacion total de Chile ascendía á fines de 1857, á 1,558,319 habitantes, lo cual revela un aumento de 119,199 habitantes en los tres últimos años corridos desde el censo de 1854.

La Camara de Diputados se ha ocupado tambien últimamente del importante proyecto, sobre habilitacion del Estrecho de Magallanes por *va pores* (que hagan el servicio de remolcar los buques de vela que crucen de uno al otro mar, á fin de ahorrarse el terrible paso del Cabo de Hornos).

La idea en general ha sido aprobada y solo se trata ahora de arbitrar los medios de llevar á cabo tan importante revolucion marítima.

Coincide con este proyecto una promesa hecha por varios negociantes de Valparaiso, que crean establecer mediante una subvencion anual de 250,000 pesos, un so-

lo la línea de vapores remolcadores, sino otra línea de vapores correos que pongan a Valparaiso en activa y periódica comunicación con Montevideo, Buenos Aires y demás puntos intermedios.

Ha sido sancionada una autorización a favor del Ejecutivo para que pueda disponer de igual suma de dinero a la que legó el Sr. D. T. E. Brown para el establecimiento de una casa de Espositos en Valparaiso.

Las noticias que se tienen de las provincias son satisfactorias; en todas ellas reina el espíritu de orden y de amor al trabajo.

En Concepcion y demás centros de labranza las sementeras han sido grandes este año y hay motivos para presagiar una abundante cosecha. El precio actual de los trigos fluctua allí entre 4,50 y 4,75.

En Concepcion y Rancagua va a establecerse el alumbrado de gas; en esta última ciudad se colocarán por de pronto 80 faroles que la Municipalidad ha propuesto comprar a la empresa de Santiago.

En Copiapó el ardor de los trabajos de minas no decae.

Se han presentado durante el mes de julio nada menos de 116 solicitudes de vetas de minas de plata y cobre y 36 denuncias de minas abandonadas.

PERU.—Segun dice el "Liberal" de Lima, hasta el 11 de agosto, el resultado de las elecciones en aquella capital, Bellavista y el Callao era el siguiente: Para Presidente, por el general Castilla, 4,869 votos; por el Sr. Elias 1,899 y 636, por el general Medina; —para Vice-presidente, por el Dr. Mar 4,359 votos; por el general Pezet 2,017; por el Dr. Paz Soldan 402 y 84 por el general Román.

La mayoría para Diputados propietarios queda en favor de los Señores Dr. D. Antonio Arenas, general Buendia, D. Miguel Pardo y D. Manuel Tafur.

En Huarochiri habia triunfado la candidatura Castilla—Mar, siendo el Diputado E. Estevan Jimenez.

El Sr. Elias ha sido elegido Presidente en la provincia de Ica por mas de 6,000 votos, obteniendo 1,000 el partido gubernista. La eleccion de Diputados ha recaido en el mismo Sr. Elias y en D. José Maria Burunda.—El general Pezet es el Vice-presidente.

En Iquique triunfaba el partido Elias y en Tarapaca el Gobierno, abrumándose que el general Castilla será el Diputado por esta última provincia.

En Arica aun no habian principiado las elecciones; pero estaba fuera de duda la derrota del gabinete.

En Cuzco y Puno la opinion se encontraba dividida entre los Señores Medina y Elias: el primero ministerial es casi insignificante.

En San Pedro era evidente el triunfo por el partido Elias, así como en el Departamento de Chachapoyas.

En Trujillo, Lambayeque, Chiclayo y Piura, se emplean todos los medios de coaccion posibles para hacer prevalecer la candidatura Castilla-Mar.

En Puno, Cuzco, Arequipa y Moquegua ganaban terreno los partidos de la oposicion.

En el Cerro, en Tarma y Ayacucho triunfaba la candidatura del Sr. Elias.

BOLIVIA.—El gobierno de esta República ha publicado un decreto rebajando a 15 por ciento el derecho que pagaban los tucuyos extranjeros, que antes era de un 40 por ciento.

La tranquilidad pública parece estar a salvo de todo trastorno. Belzu, que era la esperanza de los emigrados bolivianos residentes en Tacna, se habia negado a presentarse a la...

lidades se ha espedito otro decreto organizando las guardias nacionales en todos los departamentos, en que serán enrolados solamente los abogados, estudiantes de Universidad, empleados, comerciantes, propietarios y artesanos.

El gobierno del Sr. Linares trata sin descanso por la consolidacion de la paz, y hace frente con laudable empeño a las dificultades financieras que le presionan.

Ha disminuido la fuerza pública reduciéndola en mas de la mitad con el fin de obtener algunas economías.

Ha espedito últimamente un decreto importantísimo por el cual declara "libre de derechos" la esportacion de metales de cualquier punto de su territorio.

Ha habido una tentativa de asesinato contra el Sr. Linares, de parte de los emigrados de Tacna, la cual no ha dado por resultado mas que la muerte del general Prudencio.

VENEZUELA.—Los temores que se abrigaban de que Inglaterra y Francia ocurrieran a la fuerza para dar fin a sus cuestiones, se han verificado. La Guaira y Puerto Cabello, fueron bloqueados, pero habia esperanza todavia de un arreglo.

La Gran Convencion sigue sus trabajos habiendo aprobado algunas de las bases constitucionales. El 16 de Agosto hubo un comato de rebelion: segun se dice los revolucionarios estaban de acuerdo con los agentes de Inglaterra y Francia; pero aprehendieron al jefe Luzon, y de sus declaraciones han resultado implicadas muchas personas, que han sido arrestadas. En virtud de todo esto el general Castro ha sido investido por la Convencion con facultades extraordinarias.

ECUADOR.—La eleccion de Vice-presidente se ha hecho en todas las provincias con paz y tranquilidad, y el resultado ha sido el siguiente:

Votos por el Sr. Carrion 599; por el Sr. Carlos 180. En este resumen no estan incluidos los votos de la Provincia de Esmeralda que dá 11 electores, y que es probable que sean favorables al Sr. Carrion.

En cuanto a cuestiones internacionales la pendiente con el Sr. Vilamas se arregló con la prision de los jóvenes que se habia supuesto que ofendieron a Mr. Letellier.

La cuestion con España, por haber insultado, segun el Sr. ministro español, un periódico del país a la "Reina madre" queda tambien terminada.

NUEVA GRANADA.—El 13 de Julio fué reconocido en el carácter de Consul de Guatemala y Nicaragua en Panamá, el Sr. D. Manuel José Hurtado.

Por decreto de 23 de Julio se fija el plé de fuerza pública Nacional, sus sueldos, raciones etc.

En 20 del mismo se dividen los Estados de la Confederacion en círculos y se determina el modo de proceder a la formacion del censo general de la República.

En Bogotá ha habido asesinatos y desórdenes por odios políticos. Dicen de Panamá.

—La compañía de ferrocarril ha mandado construir en Nueva York un nuevo vapor para que en union del Columbus haga la Carrera entre este Puerto y el de San José de Guatemala.

El 1º del corriente se reunió la Asamblea Legislativa del Estado de Panamá, procediendo a nombrar Presidente, Vice-presidente, designado y Secretario. Resultaron electos los señores D. José Fábrega Barrera, Rafael Nuñez, Pablo Elias Leiza y Mateo Iturralde.

El 6 dispararon cinco tiros al centinela del cuartel de Jendarmeria sin que se pudiera averiguar quien era. Tambien dispararon un tiro a varios vecinos que estaban...

REMITENTE.

Señor Director de la Imprenta Nacional.

En el n.º 116 de la "Crónica", aparece un remitido de D. J. Joaquín Alfaro, concretándose a hacer la siguiente pregunta, a consecuencia de que yo abrí una carta suya para hacerle el servicio de que no quedara rezagada, porque el porte que previene la ley no habia sido satisfecho, supuesto que la saqué del buzón adonde el mismo confiesa que la introdujo.

¿Quién habrá facultado al Administrador de correos para abrir la correspondencia, cuando por nuestras leyes debe ser inviolable y sagrada?

A esta pregunta contesto que no hay ley que faculte para abrir la correspondencia, solamente en el caso que considera el artículo 161 seccion 2ª del Reglamento de Hacienda; y es que, ya para quemarse, despues de corrido un año de haber sido publicada en el periódico oficial, puede abrirse con ciertas formalidades para ver si hay documentos interesantes.—La carta que abrió el Sr. Alfaro, no está en el caso de la ley; y si ha habido falta, debe acusarme en forma.

Atienda el público cual fué mi objeto.

El abrir una carta, sin imponerse de ella, con el único fin de saber quien es el remitente y advertirle que debe franquearla para que pueda llegar a su destino, no revela otra cosa que una buena intencion de parte del Administrador, quien de dos males, eligió el que creyó menor; y que prefirió sujetarse a los resultados que pudiera acarrearle la infraccion de la ley, cuando algun desagradecido la reclamase, antes que recibiera un trascendental perjuicio el individuo que la remitía.—Sino estoy mal informado, esta es una práctica constante en todos aquellos países en donde la Administracion de correos está mas bien sistemada aun que entre nosotros.

En diversas ocasiones y en igualdad de circunstancias, he hecho lo mismo que con el Sr. Alfaro, con los Señores Dewars, Castanet, Dujardin, Barberena y algunos otros, quienes lejos de manifestarse ofendidos y aparecer reclamando infracciones de ley, han quedado muy agradecidos y satisfechos de mi procedimiento; porque han sabido comprender que les hacia un importante servicio; advirtiéndome que en el caso presente, así como en los otros que he referido, he tenido la precaucion de hacerlo delante de caballeros de conocida probidad y honradez que pueden atestiguar que solo he visto el nombre del que firma para dirigirme a él y de este modo remediar el mal que pudiera seguirse de la demora.

Ahora pregunto yo,—¿Quién es esa persona que suponiéndose debía saber las leyes, está enterada únicamente de las que garantizan el sagrado de la correspondencia, é ignora que hay una que previene debe franquearse la que sale para el extranjero? De U. atento servidor.

Francisco Echeverría.

REMITENTE.

A las doce del día veintinueve del presente mes, se rematará en el mejor postor una casa, situada en esta ciudad con el solar en que está ubicada, valorada en setecientos pesos, y lindante, al Norte con casa del Sr. Pedro Sequeira, al Sur con la calle de la Laguna, al Este con casa y solar del Sr. Vicente Araya; y al Oeste con casa y solar del Sr. Gregorio Castro; cuya casa es propia de la testamentaria de la finada Carmen Alfaro, y se vende de orden de este Juzgado a pedimento de partes y previas las formalidades de derecho. Quien quisiere hacer postura ocurra y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado civil y de Comercio en 1ª instancia. San José, a las once del día veinte de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Manuel Arguello.

P. David Arguello. Romualdo Segura.

REMITENTE.

A las doce del día treinta del presente mes, se rematará en el mejor postor una casa de habitación, situada en esta ciudad con el solar en que está ubicada, valorada en dos mil ciento sesenta y cuatro pesos, y lindante al Norte con casa del Sr. Atanasio Zamora, calle de por medio, al Sur con casa del Sr. D. Jesús Vega, al Este con casa de la Srta. Mercedes Castro; y al Oeste con casa del Sr. D. Natalino Tinoco; cuya casa es propia de la testamentaria del finado Pablo Castro, y se vende de orden de este Juzgado a pedimento de partes y previas las formalidades de derecho. Quien quisiere hacer postura ocurra y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª instancia. San José a las doce del día veinte de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Manuel Arguello.

P. David Arguello. Romualdo Segura.

REMITENTE.

A las doce del día 1º de Octubre próximo entrante, se rematará en el mejor postor un terreno de cuarenta manzanas, y tres mil quinientas veintitres varas cuadradas, dividido en 9 lotes segun el plano que obra en este juzgado, y valorados los cuadros marcados con los números 1º, 7º y 8º, a razon de ochenta pesos manzana, y los marcados con los números 2º, 3º, 4º, 5º y 6º a razon de cincuenta pesos manzana; cuyo terreno está comprendido bajo los linderos siguientes: al Norte con terrenos de los Señores Itanon Rodriguez, Nicolas Granados, Manuel Ulloa y Fernando Murcia; al Sur con terreno de Don Juan Echavarría; al Este con terrenos de los Señores José Maria Arias, Vicente Campos y Silvestre Hernandez; al Oeste con terrenos de los Señores Juan Monje, Nicolas Granados y Atanasio Monje, Rio Jorco de por medio. Dicho terreno es propio de los menores hijos del finado Don Matias Granados, y se vende de orden de este juzgado, a pedimento de partes, y previa informacion de utilidad y necesidad y demás formalidades de derecho. Quien quisiere hacer postura, por el todo ó parte de él ocurra y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado civil y de Comercio en 1ª instancia. San José, a las doce del día veintidos de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Manuel Arguello.

P. David Arguello. Romualdo Segura.

REMITENTE.

A las doce del día doce del próximo entrante Octubre se rematará en el mejor postor el terreno en que actualmente existe el Lazareto general, el cual comprende sesenta y dos manzanas, mil quinientas ochenta y tres varas cuadradas, valoradas a razon de cincuenta pesos manzana. Las personas que quieran hacer postura por dicho terreno, ocurran a este Juzgado que se les admitirá siendo arreglada.

San José, Setiembre 21 de 1848.

Juan Rafael Mata.

Bartolo Mendez. Ramon Solano.

AVISOS DE PARTICULARES.

SE VENDE

Una posesion en Barba, de diez y seis manzanas proximoamente sembradas con diez y seis mil pies mas ó menos de café; tres y tres cuartos manzanas de repasto, media manzana de cañaveral, leña suficiente y aguas dentro del terreno, y una casita para peones. Los compradores pueden dirigirse a Isabel Gutierrez.

EN VENTA

La casa con solar, sita en la calle de la Independencia é inmediata a la esquina de la plaza nueva de San Juan de Dios, cómoda para toda clase de comercio, se vende por un precio muy equitativo.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES. Setiembre 19.—Vapor Norte-Americano Columbus, procedente de Panamá a cargo de su Capitan J. W. Ludwig; cargamento mercaderías extranjeras. Pasajeros los señores José Miguel Macaya, José Sarat, Juan Deavry, y señora Teresa D. Anzures; tiene a bordo 8 pasajeros en tránsito.

SALIDAS. Setiembre 19.—Fragata N. americana "Williams Sturgis", su capitan B. L. Cook, en lastre.

Imprenta Nacional-Director J. A. Mendoza.